



**TFG GUÍA PRACTICA  
PROFESORADO GRADO  
TRABAJO SOCIAL**

**Comisión de TFG**

**GRADO DE TRABAJO SOCIAL**

UCLM- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

## **1. Información general**

- a. Normativa
- b. Comisión TFG
- c. Asignación de estudiantes
- d. Actividades formativas del tutor, tutorización y evaluación del TFG
- e. Calendario

## **2. Desarrollo del trabajo**

- a. Temas
- b. Tipos de trabajo
- c. Estructura del trabajo
- d. Normativa del TFG
- e. Presentación y defensa del trabajo

## **3. Tribunales**

- a. Participación en tribunales de TFG
- b. Tribunal. Formación, organización y desarrollo de la defensa del TFG.

## **4. Evaluación del TFG**

## 1. Información general

### a. Normativa

REGLAMENTO DE TRABAJO FIN DE GRADO  
TITULACIÓN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL

<https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/vd/normativa>  
(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2018)

### b. Comisión TFG

La Comisión de Trabajo Fin de Grado Titulación está formada por: Enrique Arias Fernandez, Eduardo Díaz Herráiz, Patricia Fernández de Castro, Francisco Sánchez Rodríguez, Vicenta Rodriguez Martin y Miriam Valles Casas.

Coordinación Trabajo Fin de Grado: Miriam Valles casas.

Las funciones de la Comisión son:

- Elaborar el listado de tutores y los temas de tutorización
- Asignar los tutores a los estudiantes a partir del encargo docente del profesor y las solicitudes presentadas por los estudiantes.
- Configurar los tribunales
- Resolver las solicitudes de cambios de tutor/a y de tribunales presentadas por estudiantes y profesorado.
- Resolver las matrículas de honor

### c. Asignación de estudiantes

- El número de estudiantes asignados se realiza en función de los créditos fijados para cada profesor.
- Las temáticas se asignan en función de las líneas de investigación.
- Cuando concurren varias solicitudes a un mismo tutor, la asignación se realizará de acuerdo con los principios de igualdad y mérito de los estudiantes, teniendo en cuenta la propuesta por el alumno (Anexo Modelo TFG 4 del Reglamento de TFG) y la nota de expediente académico.
- La publicación definitiva de tutores se realizará a principios de noviembre.
- Los tutores y estudiantes pueden formular reclamación motivada ante la Comisión de TFG, en el plazo de siete días desde su publicación. La Comisión ha de resolver, justificándolo, en el plazo de

siete días desde la recepción de la reclamación. (Normativa TFG UCLM)

- La tutorización es por dos años. El tutor que tenga adjudicado un TFG de cursos anteriores (con una validez máxima de dos cursos académicos), no continuará tutorizando el trabajo de TFG (Normativa TFG UCLM) salvo que comunique expresamente su deseo de continuar con dicha tutorización.

#### d. Actividades formativas y de evaluación del tutor

- La aprobación del plan de trabajo presentado por el estudiante.
- Establecer las tutorías (individuales o grupales) de seguimiento y evaluación continua de la asignatura.
- Firmar la autorización para la presentación y defensa del estudiante (Reglamento de TFG)
- Elaborar un informe de evaluación del estudiante que ha de ser entregado al coordinador de TFG antes de la fecha de defensa del tribunal (rubricas de evaluación Anexo 10)

#### e. Cronograma de la asignatura

	FECHA
Presentación de la asignatura al alumnado, modalidades de trabajo, tutores y líneas de trabajo	1ª quincena de Octubre
Solicitud de trabajo (según modelo adjunto), entregar en secretaria en formato papel.	1ª quincena de Octubre
Proyecto de trabajo (según modelo adjunto), entregar tutor vía email.	1ª quincena de Octubre
Adjudicación de tutores 1º vuelta	2ª quincena de Octubre
Adjudicación de tutores 2º vuelta	2ª quincena de Octubre
Publicación listado definitivo	1ª quincena de noviembre
Inicio del trabajo con cada tutor	1ª quincena de noviembre
Seguimiento con tutor	Hasta defensa del trabajo
Convocatoria ordinaria	Fechas oficiales publicadas
Convocatoria extraordinaria	Fechas oficiales publicadas

## 2. Desarrollo del trabajo

### a. Temas

Tal y como se indica en el reglamento del grado el TFG:

Consistirá en la realización de un trabajo individual tutorizado, de carácter teórico o aplicado, sobre el Trabajo Social en cualquiera de sus ámbitos.

El proyecto deberá contemplar de forma global el proceso de aprendizaje del estudiante a lo largo del grado, así como la proyección profesional del ámbito elegido para su desarrollo.

## **b. Tipos de trabajo**

- Modelo de análisis teórico (Reglamento de TFG Anexo I, II y III)
- Diseño de investigación (Reglamento de TFG Anexo I, II y III)
- Modelo de proyecto de intervención (Reglamento de TFG Anexo I, II y III)

## **c. Estructura del trabajo**

El Proyecto de Fin de Grado deberá estructurarse según los modelos de trabajo especificados en el anexo del Reglamento de Trabajo de fin de Grado

## **d. Normas generales del TFG**

Para poder defender el TFG es necesario haber superado la totalidad de créditos previos de la titulación.

El TFG ha de tener una extensión máxima de 60 páginas (sin contar referencias bibliográficas y anexos)

Para su autorización, el TFG ha de cumplir los requisitos mínimos establecidos en la UCLM y el Grado de Trabajo Social sobre corrección ortográfica y gramatical, estilo de redacción y estructura. La bibliografía/webgrafía, referencias de autores/as y citas textuales, seguirán las Normas APA, versión 6

Es necesario atender a la normativa de la UCLM sobre plagio y mal uso de las fuentes documentales. El trabajo ha de ser original. No es un trabajo original y será motivo de suspenso aquel que en el que concurren alguna es estas condiciones:

- La utilización de fragmentos textuales de trabajos de otras personas.
- La utilización de frases o párrafos textuales de otros documentos sin indicar la fuente (nombre del autor, fecha de publicación de su trabajo y página dónde se sitúa la cita).
- El parafraseo o reformulación del contenido de otros textos, lecturas y otros documentos sin indicar la fuente (autor y fecha). Toda mención explícita o implícita a las ideas de otro autor debe ser referenciada.

## e. Presentación y defensa del trabajo

El TFG se entregará en la secretaría académica del centro en la fecha señalada en cada convocatoria. El/la estudiante presentará un ejemplar en papel y una copia en soporte informático (CD) de su TFG (La copia en soporte informático será UN DOCUMENTO ÚNICO EN PDF).

Junto al TFG el estudiante tendrá que entregar la autorización (ANEXO I) y la cesión de derechos de autor (ANEXO III), esta última opcional.

El tutor tiene que entregar el informe de evaluación (rubricas de evaluación) del estudiante antes de la fecha de defensa pública.

## 3. Tribunales de TFG

### a. Participación

#### Formación de tribunales

- La comisión de TFG del grado será la encargada de la formación de los tribunales a partir de los siguientes criterios:
  - Participación de todos los profesores
  - Se establecerá un orden de rotación
  - Se alternará la participación en las diferentes convocatorias de cada curso
- La comisión de TFG propondrá la configuración de los tribunales al inicio de cada curso lectivo.
- Los tribunales definitivos se aprobarán en la reunión de grado siguiente a la propuesta presentada.
- Los profesores asignados podrán proponer cambios o alternar su lugar con otro profesor.
- Si no se puede participar en el tribunal o se proponen cambios después de que esté constituido, estos tendrán que ser comunicados y justificados por escrito a la Comisión de TFG y coordinación del título antes de la finalización del periodo lectivo solo por razones de fuerza mayor.
- La comisión de TFG será quien sortee la composición de los diferentes tribunales

#### Organización del tribunal

- El número de alumnos por tribunal estarán formado por un máximo de 10 alumnos.
- De forma general se constituirá un tribunal para cada una de las convocatorias (junio, julio y diciembre) y un segundo o tercer tribunal para las convocatorias de junio y julio en función del número de estudiantes presentados.
- En caso de que en una convocatoria hubiera un único tribunal, y el tutor/a de un estudiante que presenta su trabajo formara parte de él, este no podrá evaluar dicho

trabajo, aunque permanezca en el tribunal y será evaluado por el suplente de esa convocatoria

- El tribunal estará formado por el conjunto de profesores que imparten docencia en la titulación, ejerciendo las funciones de presidente, secretario y vocal. Se procurara que haya un profesor perteneciente al área de trabajo social en cada tribunal.
- El presidente será el encargado de presidir el acto académico, explicar el procedimiento de defensa y evaluación del TFG, las normas de presentación del trabajo y las consideraciones organizativas y educativas necesarias
- El secretario será el encargado de organización, gestión y presentación de la documentación del tribunal.

### Desarrollo de la defensa pública del TFG

El acto público de defensa constará de tres partes:

1. **Defensa del TFG:** el/la estudiante defenderá su trabajo cuya duración de entre 10 y 15 minutos.
2. **Intervención del Tribunal:** planteará las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que estime oportunas para que sean respondidas por el/la estudiante, con un máximo de 10 minutos.
3. **Deliberación del Tribunal** sobre la calificación del TFG defendido, conforme a los criterios de evaluación. Al concluir las defensas se comunicarán de forma pública las calificaciones obtenidas que serán el resultado de obtener la media aritmética entre la nota del tribunal y la del/a director/a.

#### 4. Evaluación del TFG: Rubricas de evaluación TFG (Reglamento TFG Grado Trabajo Social, Anexo 10)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RÚBRICAS	VARIABLE	TUTOR	TRIBUNAL
E2.1. Integra conocimientos teóricos, analiza y reflexiona evaluación intervención profesional.	Dominio de conceptos básicos del área de estudio.	Domina conceptos básicos		
	Asimilación tradiciones teóricas y modelos área estudio.	Domina teorías y modelos teóricos		
E2.3 Sintetiza información y razonamiento, sostiene argumento detallado en tiempo	Integración crítica y coherente de contenidos teórico-prácticos	Capacidad crítica y analítica		
	Integración original e innovadora contenidos teórico-prácticos.	Ideas originales o innovación teórica		
E2.3 Sintetiza información y razonamiento, sostiene argumento detallado en tiempo	Claridad en la explicación de la problemática y las soluciones propuestas.	Transmite información clara		
	Transmisión información sobre problemática y soluciones propuestas coherente e integrada.	Información coherente		
E2.4 Presenta conclusiones estructuradas y adecuadas a audiencia para la que hayan sido preparadas.	Capacidad para transmitir razonamientos y argumentos sólidos.	Argumenta y razona		
	Capacidad de transmitir las conclusiones de sus razonamientos de forma clara y sintética.	Claridad y síntesis en las conclusiones		
E2.1. Integra conocimientos teóricos, que analiza y reflexiona en evaluación e intervención profesional.	Aplica conocimientos teóricos adquiridos área estudio y diagnóstico, planificación y evaluación	Conocimientos básicos de su área		
	Capacidad trabajo autónomo para búsqueda, elección y síntesis información relevante	Autonomía para la búsqueda, elección y síntesis		
E2.5 Elabora y redacta informes y trabajos académicos y profesionales utilizando técnicas (TICS).	Capacidad gestionar tiempos y recursos en diseño y planificación de actividades propuestas.	Gestión de tiempo y recursos		
E2.2 Reflexiona sobre su comportamiento y lo modifica y revisa sus límites personales y profesionales.	Comprensión oral respecto de sus interlocutores en relacionales profesionales y/o académicas.	Comprensión oral		
	Comprensión escrita como destinatario de textos e informes.	Comprensión textos escritos		
	Capacidad interacción oral con interlocutores de diversos ámbitos profesionales y académicos.	Interacción oral		
E2.3 Sintetiza información y líneas de razonamiento, y sostiene un argumento detallado en el tiempo.	Claridad expresión redacción lenguaje profesional/académico y vocabulario específico y relevante	Expresión escrita		
	Expresión oral clara y lenguaje profesional/ académico y vocabulario específico y relevante.	Expresión oral		
E2.4 Presenta conclusiones estructuradas y adecuadas a audiencia para la que hayan sido preparadas.	Responder con solvencia y seguridad a preguntas y observaciones en defensa de su trabajo.	Capacidad de respuesta y defensa oral		
E2.3 Sintetiza información y líneas de razonamiento, y sostiene un argumento detallado en el tiempo.	Selección adecuada de la información a partir de las bases de datos utilizadas.	Selección de información		
	Manejo TIC en el proceso de documentación y su aplicación en la evaluación e intervención.	Manejo de TICS (documentación)		
E2.5 Elabora y redacta informes y trabajos académicos y profesionales utilizando técnicas (TICS).	Síntesis actual y relevante de la bibliografía utilizada.	Bibliografía actual y relevante		
	Utilización correcta de formas de citación académicas.	Citación		
E2.2 Reflexiona sobre su comportamiento y lo modifica y revisa sus límites personales y profesionales.	Utilización recursos, intervenciones, conocimientos o enfoques novedosos.	Utiliza recursos y enfoques novedosos		
	Creación de recursos, intervenciones o enfoques novedosos y creativos.	Innova con recursos o enfoques creativos		